

Guatemala, 30 de Junio de 2,014.

Ingeniero

Edwin Ramón Rodas Solares
Vice Ministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios técnicos número **AC-38-2014**, celebrado entre la **Dirección Superior** y mi persona, para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio de 2014**.

Actividades Realizadas:

- ❖ Se analizaron aspectos jurídicos de los expedientes administrativos ingresados a la Secretaría General; derivado de lo cual se asesoro en materia legal administrativa lo siguiente:
- ❖ Providencia al Departamento de Registro, atender lo solicitado por la CNEE, relacionado con la entidad El Cacaste, S.A., Expediente número GJ-94-2014
- ❖ Providencia a la UAJ, Conocimiento y efectos legales procedentes, solicitud de inscripción definitiva como gran usuario de electricidad, de la entidad MT Textil, S.A., Expediente número DGE-10-2013.
- ❖ Providencia previo a resolver se le confiere audiencia al INDE, para que se manifieste con relación a la solicitud de Ampliación de área y Materiales solicitada por el señor Sergio Antonio Vargas Rodríguez, Expediente número LEXT-493.
- ❖ Providencia de previo a resolver solicitando presentación de licencia ambiental vigente, para la solicitud de cesión del derecho minero denominado EL ZARZAL, planteada por la señor Diana Patricia Mosheim Castro, Expediente número CT-123.
- ❖ Resolución aprobando Inscripción como gran usuario de electricidad de la entidad Droguería Sinergia International, S.A., Expediente número DGE-058-2014.
- ❖ Providencia a la PGN, para cobro económico coactivo, contra la entidad Guatemala Copper, S.A., titular del derecho minero denominado "HOPES", Expediente número LEXR-12-07.
- ❖ Providencia a la DGE, Para que se adjunten al expediente los requisitos del artículo 2 del Acuerdo Gubernativo 244-2003, para la solicitud de actualización presentada por la entidad Electro Generación, S.A., Expediente número DGE-115-2013.
- ❖ Providencia a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, solicitud de verificación de pagos solicitados por la PGN, Expediente número oficio número 54-2014RALR/rjor.

- ❖ Providencia a la UAJ, corregir dictamen con relación a lo indicado por la PGN, en visto bueno número 1249-2014, Expediente sin número, proyecto de acuerdo gubernativo que contiene un nuevo reglamento de gestión de desechos radiactivos.
- ❖ Providencia de previo a resolver solicitando al señor Hugo Antulio Rehbach de León, presente licencia ambiental vigente, para el derecho de explotación minera denominado "Piñuelas", Expediente número LEXT046-05.
- ❖ Resolución declarando sin lugar recurso de revocatoria planteado por la Municipalidad de Tajumulco, dentro del expediente número LEXR-016-05.
- ❖ Resolución declarando sin lugar recurso de revocatoria planteado por la Municipalidad de Ixchiguan, dentro del expediente número LEXR-016-05.
- ❖ Providencia confiriendo audiencia a las partes para que se manifiesten en cuanto a petición realizada por la entidad Hidroeléctrica Tres Ríos, S.A., Expediente número DGE-71-2005.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de reposición planteado por la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DA-DGH-15C-DIC-97.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad EEGSA, Expediente número DCC-635-2009.
- ❖ Certificación de la resolución número 30, y providencia para remitir a la PGN para cobro económico coactivo, contra el señor José María Ortiz Mencos, Expediente sin número explotación ilegal.
- ❖ Providencia de audiencia a las partes recurso de revocatoria planteado por la Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez, Expediente número GTTA-84-2014.
- ❖ Providencia de audiencia a las partes recurso de revocatoria planteado por la entidad Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, Expediente número GTTA-20-2014.
- ❖ Providencia a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental, Atender lo solicitado por Asesoría Ministerial, solicitud de cesión de derechos a favor de la entidad INVERPIT DE GUATEMALA, S.A., Expediente número LEXT-175.
- ❖ Providencia decretando diligencias para mejor resolver, dentro del recurso de revocatoria planteado por la entidad Latin American Resources, Expediente número DGH-147-2009.
- ❖ Providencia a la DGE, para que le sean anexados al expediente el memorial de desistimiento plantado por la entidad Medio ambiente y Generación de Energía, S.A., Expediente número DGE-162-2008.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la señora Edna Maribel Zelaya García de Rodas, Expediente número DGh-970-05,.
- ❖ Certificación de la resolución número 414, y providencia para remitir a la PGN para cobro económico coactivo, contra la entidad CONSTRUCTORA D.L., SOCIEDAD ANÓNIMA, Expediente número LEXT-403.
- ❖ Resolución aprobando inscripción como definitiva como gran usuario de electricidad de la entidad MT TEXTIL; S.A., Expediente número DGE-10-2014.
- ❖ Providencia a la DGH, atender lo solicitado por la UAJ, dentro de la solicitud de constitución de servidumbre solicitada por la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-748-2013.

- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-81-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-82-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-78-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-80-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-79-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-83-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-76-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-84-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-77-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-87-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-85-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-86-2014.
- ❖ Providencia a la UAJ, solicitud de inscripción temporal como gran usuario de electricidad de la entidad Elektra de Guatemala, S.A., Expediente número DGE-75-2014.
- ❖ Providencia a la PDH, cumplido con lo solicitado por dicha institución a través del oficio número PDH134-2014. Auxiliatura Departamental de Escuintla.
- ❖ Oficio a la PGN, autorizando dar por terminado proceso económico coactivo, seguido en contra del señor Rafael Orellana Hernández, titular del derecho minero "Cantera Agua Caliente", Expediente número LEXT-034-07.

- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad DEOCSA, Expediente número DCC-568-2009.
- ❖ Providencia reconociendo nuevo lugar para recibir notificaciones de la entidad DEOCSA, Expediente número DCC-568-2009.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad DEORSA, Expediente número DCC-596-2009.
- ❖ Providencia reconociendo nuevo lugar para recibir notificaciones de la entidad DEORSA, Expediente número DCC-596-2009.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad DEORSA, Expediente número DRCC-278-2011.
- ❖ Providencia reconociendo nuevo lugar para recibir notificaciones de la entidad DEORSA, Expediente número DRCC-278-2011.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad DEORSA, Expediente número DRCC-225-2010.
- ❖ Providencia reconociendo nuevo lugar para recibir notificaciones de la entidad DEORSA, Expediente número DRCC-225-2010.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad DEORSA, Expediente número GJ-360-2009.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad DEOCSA, Expediente número DCC-555-2007.
- ❖ Resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria planteado por la entidad DEORSA, Expediente número DRCC-10-2012.
- ❖ Resolución ordenando a CNEE, entrar a conocer denuncia presentada por la entidad DEOCSA contra los EEM de San Marcos, Expediente número GJ-228-2011.
- ❖ Providencia a la PGN, cumplido con lo solicitado por dicha institución con relación a proporcionar nueva dirección para notificar al señor Fernando Colina Iselin Propietario de la Empresa Mercantil Estación Santiago Xela. Expediente, oficio número 35-2014/JLMCH.
- ❖ Providencia a la DGM y a Gobernación Deptal. De Zacapa, conocimiento y efectos legales procedentes, solicitud para agilizar el expediente número SEXT-017-12.
- ❖ Resolución cancelando inscripción como agente generador de la entidad Electro Generación, S.A., para el proyecto denominado "Planta generadora de Energía Eléctrica Cristal", Expediente número DGE-115-2013.
- ❖ Providencia a la U. de Fiscalización, para conocimiento y efectos procedentes, Cooperativa de Producción Integral la Libertad, R.L., Expedientes números LEXT-388 y LEXT-389.
- ❖ Providencia a la UAJ, conocimiento y efectos legales procedentes, solicitud de modificación de resolución presentada por el señor Pedro Gregorio Vicente Torres como propietario de la empresa mercantil Fábrica de Artículos de Cemento La Esmeralda. Expediente LEXT-051-07.
- ❖ Resolución autorizando licencia con goce de salario por 30 días calendario, para ausentarse de sus labores al señor Marlon Ednivan Morales Estrada, Expediente sin número.,